

## 20 REGLAMENTOS DE TRÁNSITO LOCALES

### 1. Reglamentos del aeropuerto

En el aeródromo de Cusco se aplican varios reglamentos locales. Los reglamentos están recopilados en un manual que se puede consultar en la oficina de la Jefatura del Aeropuerto. Entre otros asuntos este manual contiene:

- a) El significado de las marcas y señales;
- b) información acerca de los puestos de estacionamiento de aeronaves, que incluye los sistemas de guía visual para el atraque;
- c) información acerca del rodaje desde los puestos de estacionamiento de aeronaves, incluso la autorización de rodaje;
- d) limitaciones para las operaciones de aeronaves grandes, incluso limitaciones en el uso de su propia energía para el rodaje;
- e) las operaciones de helicópteros;
- f) la asistencia de señaladores en tierra y para el remolque;
- g) el uso de potencia de motores superior a la potencia de régimen de marcha lenta; el arranque del motor y uso del APU;
- i) el derrame de combustible; y
- j) las precauciones durante condiciones meteorológicas extremas.
- k) Plan de emergencia
- l) Manual de Plataformas
- m) Cartas acuerdo entre dependencias ATS

Puede obtenerse asistencia de señaleros en tierra y más información sobre los reglamentos solicitándolas a la TWR o al control de movimiento en la superficie (SMC).

Cuando un reglamento local es importante para la operación segura de las aeronaves sobre la plataforma, TWR o SMC proporcionarán la información a cada aeronave.

Puede obtenerse los "Reglamentos locales" solicitándolos por escrito a:

CORPAC S.A.  
Aeródromo de CUSCO/Velasco Astete  
Av. Alejandro Velasco Astete s/n  
CUSCO - PERÚ

### 2. Rodaje hacia y desde los puestos de estacionamiento

- 2.1 TWR asignará un número de puesto de estacionamiento a las aeronaves que llegan.
- 2.2 Los vuelos que salen deberán comunicarse con TWR para obtener autorización del ATC antes de comenzar el rodaje. Las aeronaves que salen obtendrán autorización para hacer arrancar los motores, remolques de retroceso e

instrucciones sobre el rodaje desde la plataforma, en la frecuencia 121.9 MHz.

- 2.3 Torre de Control de aeródromo sin visibilidad hacia el puesto de estacionamiento N° 5.
- 2.4 Torre de Control sin visibilidad hacia la TWY Charlie.
- 2.5 Torre de Control no tiene visibilidad sobre la intersección de TWY Charlie y Delta.
- 2.6 Edificio de 16 m de altura a 1500 m de umbral de pista 28 lado izquierdo y 252 m del eje de pista.

### 3. Zona de estacionamiento para aeronaves de aviación general.

Puestos de Estacionamiento Disponibles 6,7,8,9,10 y 11.

### 4. Zona de estacionamiento para helicópteros

- 4.1 No se dispone de zona de estacionamiento exclusiva para helicópteros, puestos de Estacionamiento disponibles 6,7,8,9,10 y 11.

### 5. Plataforma - Rodaje en condiciones de invierno

- 5.1 Sin limitaciones.

### 6. Vuelos de escuela e instrucción — vuelos de ensayo técnico — uso de las pistas

- 6.1 Los vuelos de instrucción y de ensayo técnico, se realizarán con autorización de la DGAC.

### 7. Tránsito de helicópteros – limitaciones

Sin limitaciones, seguir instrucciones del ATS.

### 8. Retiro de aeronaves inutilizadas de las pistas

En caso de que una aeronave resulte inutilizada sobre una pista, es obligación del propietario o del usuario de dicha aeronave ocuparse de que sea retirada lo antes posible. Si el propietario no retira lo antes posible de la pista una aeronave inutilizada, ésta será retirada por las autoridades del aeródromo a expensas del propietario o del usuario.

## 21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACIÓN DEL RUIDO

EN PREPARACIÓN